

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3340	51707	19/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES LINSA S.A.
RUT EMPRESA: 76766760-4
REGIÓN: I REGION
COMUNA: ALTO HOSPICIO
DOMICILIO: SANTA TERESITA
EMAIL: juan.rivera@linsa.cl
Nº: 4291
FONO: 057-497076
CIUDAD:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPO VACIO
PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 18 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ I REGION
COMUNAS	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ ALTO HOSPICIO
LOCALIDADES	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ ALTO HOSPICIO
RUTA A RECORRER	A-65 5 NORTE A-16	
TOTAL DE K.M	76	Fecha Aprox. Viaje: 19/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.45	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 0.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.00	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BHZX-24 SemiRemolque ▶ JG-7762 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.0	7.2				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)			
PESOS X EJES	5	6	7			
Nº DE RUEDAS	2	8	8			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : L2 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/05/2011 FECHA HASTA ▶ 23/05/2011
COD_AUTENTIFICACION: 3682011519-6887-2010 - 4608-2010-060293435

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje